

Susadny González Rodríguez
Universidad de Guadalajara

Título: La herejía del G20 en Cuba. La participación como posibilidad y expresión de lo público no estatal.

Resumen: Al calor de la transición del modelo económico en Cuba se viene sucediendo una transformación social sin precedentes. Se verifica en la reconfiguración del espacio público en donde emerge una pluralidad de actores sociales autónomos acoplados en torno a disímiles agendas y derechos reivindicativos. En este escenario descuella un grupo de cineastas autodenominados G20, la identidad más visible a los ojos del Estado que los reconoce como su interlocutor. En su apuesta por “participar desde los borradores” en la creación de una ley de cine, desafían la enraizada centralización de un sistema que demanda maneras más democráticas de ejercer la política y la ciudadanía.

Abstract: In the wake of the economic transition in Cuba an unprecedented social transformation has taken place. This has become apparent through the reconfiguration of the public space, where a plurality of autonomous social actors has emerged around dissimilar agendas and rights claims. In this scenario, a group of filmmakers –self-styled G20– stands out as the most visible interlocutor recognized by the State. In its commitment to “participate from the drafts” in creating a Film Law, the group is defying the rooted centralization that characterizes a system that demands more democratic ways of exercising political power and citizenship.

Palabras clave: participación, actores, ciudadanía, lo público no estatal, prácticas, ley de cine.

Key words: participation, actors, citizenship, third sector, practices, film Law.

La actualización del modelo económico y la posterior normalización de relaciones con Estados Unidos ha animado el debate intelectual dentro de las ciencias sociales, donde los latidos del verde caimán retumban en los acercamientos empíricos que buscan tomarle el pulso a la transición interna, poniendo temáticas como los actores sociales, la reconstitución de la ciudadanía, la participación y el asociativismo, la sociedad civil y la democracia bajo el común denominador de las modificaciones estructurales de un sistema que obliga a repensar “lo público” como un proceso en construcción común al Estado y la sociedad, donde “concurren formas de organización, de comunicación, de construcción identitaria que no pueden resolverse con la sola exaltación de las diferencias o con una fácil celebración del consenso” (Rabotnikof, 2010:54), sino como una posibilidad de reservas de autonomía e innovación de los nuevos actores sociales frente al entre supracional. Tal como anunciaba Nuria Cunill (2008) hace unos años, la institucionalidad pública constituye un campo político en disputa y a pesar de los obstáculos, las manifestaciones de lo *público no estatal* emergen con potencialidad para tributar a la construcción de ciudadanía y a la reconstrucción conjunta de la democracia. El presente artículo busca reflexionar sobre la incidencia de los cambios sociales derivados de la Reforma de 2008¹ en la reconfiguración del espacio público, entendiendo “lo público” desde una concepción más amplia como la que plantea Cunill (2008), y tomando como referente al colectivo de cineastas G20, que desafía el diseño político institucional para desde abajo exigir al Estado la legislación de una ley de cine.

La conformación del espacio público cubano se gestó sobre la base de un repertorio de principios que ponderaban la opción socialista (única vía garante de justicia y equidad), la unidad, el consenso y el sacrificio por la nación amenazada, para legitimar un orden político unipartidista, fundado en el centralismo democrático, donde las posibilidades del ciudadano

de incidir en las transformaciones del aparato han sido bastante limitadas. Si bien la Constitución consagró una serie de deberes y derechos sociales que el Estado provee, los derechos civiles y políticos que pudieron garantizar el ejercicio de una ciudadanía autónoma pasaron a un segundo plano, y en lugar de catapultar la agencia, condicionaron a un ciudadano dependiente del Estado y de la participación que este promueve (Bobes, 2000). Este esquema, unido a la cancelación de canales independientes de opinión pública y a criterios excluyentes que definieron la pertenencia genuina a la sociedad civil -en función de patrones morales de comportamiento compatibles con el sistema-, fue moldeando, como reconoce Velia C. Bobes (2000), una identidad ciudadana y conductas políticas carentes de autonomía y de diversidad, para asegurar así el carácter homogéneo del espacio público.

A pesar de ese “déficit de lo público” no puede ignorarse cierta efervescencia que optó por formas de expresión de lo no estatal, que si bien no han tenido la resonancia de movimientos sociales *stricto sensu*, por la propia gravitación de la burocracia ideologizada que limita derechos personales y capacidades auto-organizativas (Prieto y Díaz, 2014), han de valorarse como resquicios de alteridad y autonomía relativa luego del desplome del Muro de Berlín. Tras este parteaguas histórico no ya en la vida nacional, sino en el debate académico, se produjo un viraje de “lo público” hacia la sociedad civil como oposición a lo estatal, que tuvo su punto de partida en los países del Este socialista. La noción de *espacio público no estatal* tomó fuerza entonces y emergió un discurso que enaltecía la privacidad y la pluralidad por la vía del asociacionismo: acogió formas de agrupamiento y acción colectiva ajenos a la institucionalidad política que canalizaban la actividad voluntaria de los ciudadanos en diversas esferas, bajo lógicas de reciprocidad, solidaridad, interacción simétrica y defensa de identidades comunes (Chaguaceda, 2008). De ahí que la “reivindicación de la privacidad, de

la pluralidad y del asociacionismo sea un rasgo común a todas las teorías de la sociedad civil” (Rabotnikof, 2010:41).

La noción de *lo público no estatal* como desprendimiento de esa construcción controversial que ha sido *lo público*, no solo engloba la dimensión de lo común, visible y abierto (Rabotnikof, 2005) que dentro de los márgenes de la política se relaciona con la democracia, la participación, los derechos y el ejercicio del poder. A estas ideas se suman otros componentes: la autonomía como propiedad constitutiva, y el intento por descentralizar las decisiones del Estado, precisamente porque *lo público no estatal* pretende recuperar la función política primigenia de la sociedad: el control que ejerce un “público racionante” sobre el Estado, mediante el debate, en busca de su mayor “publicación” (Cunill, 2008). Lo cual equivale a la perenne tensión entre Estado y sociedad, y contradice la desafección total a la política si tomamos en cuenta las acciones colectivas que buscan influir en el cauce de los procesos de reforma, como un modo de ejercer la ciudadanía.

En Cuba el Estado se ha mantenido como el cancerbero de las discusiones que se han venido sucediendo en una suerte de reciclaje, pero esa constante no impide reconocer condiciones que se fraguaron en ese “horno de los noventa” y supusieron un renacer de la sociedad civil, a partir de una relación causal entre los cambios operados en el orden moral e institucional que determinaron nuevas esferas de interacción, redes de sociabilidad y solidaridad, y actores autónomos con cierto grado de tolerancia estatal (Bobes, 2000). En esta época emergieron una serie de asociaciones autogestivas: movimientos comunitarios y organizaciones no gubernamentales (ONG) como evidencia del deseo de los ciudadanos de autorganizarse y resolver problemas que eran competencia del Estado. Asistimos además a la resurrección de denominaciones religiosas. Como resultado de una ruptura con el orden hegemónico en la

segunda mitad de los 80, se conformó una identidad generacional personificada en grupos culturales informales que buscaban convertirse en asociaciones independientes para participar de manera directa en los asuntos públicos y arremeter contra el dogmatismo que ponderaba el arte al servicio de la revolución. Si bien su posición respecto a las instituciones estatales no era de oposición, amenazaron la integración y los mecanismos de control estatal, por lo cual se puede afirmar que contribuyeron a redefinir los límites de lo público y lo privado hasta que fueron neutralizados Bobes (2000). Reforzaron la idea de una sociedad civil en pugna por la conformación de una esfera pública no estatal y por la institucionalización de mecanismos mediadores entre sociedad y Estado, mediante redes sociales y otras formas de solidaridad (Bobes, 2000a), razón para afirmar que las mutaciones de los 90 sentaron las bases de la Reforma actual.

Lo nuevo que no termina de nacer

La reestructuración del modelo económico es apenas la punta del iceberg donde permanece aplazada la transformación social mientras continúa asomando, como un *continuum*, un tejido social que hace pensar en la posibilidad de desembocar en una pluralidad. Es preciso sintetizar algunas de las características de la reforma para entender el modo en que sus ingredientes están determinando una estructura mucho más diversa y segmentada que a la larga modifica los circuitos de conexión entre la sociedad y el Estado.

La coyuntura de actualización está signada por un doble proceso: el traspaso generacional, con el desafío de volcar la gestión hacia decisiones más consensuadas sobre la base de la participación, una vez rebasada la época del carisma sobre la que gobernó la generación histórica; y por otro lado lo sistémico, donde todo indica que la propuesta actual se encamina hacia una modalidad de “capitalismo de Estado”. Entre las medidas estructurales más

significativas el catedrático Mesa-Lago cuenta dos decretos leyes para regular el usufructo (2008 y 2012) que permitieron otorgar parcelas de tierras ociosas mayormente a individuos y entidades, movimiento que él mismo califica de limitado, pero con miras al mercado. En 2010 se expandió el empleo no estatal que consintió el cuentapropismo, y ha catapultado a una fuerza productiva capaz de reemplazar al Estado en cuestiones de subconsumo y desabastecimiento. Este fenómeno es complementario al reconocimiento de un excedente laboral cercano a los dos millones de empleados. A pesar de los despidos Cuba sigue teniendo la tasa de desempleo más baja de América Latina, 3.3% en 2013 (Mesa-Lago, 2015). Esta medida no conoce precedentes desde 1959, como tampoco el cuentapropismo había alcanzado la dimensión de 467 mil a mediados de 2014 (Mesa-Lago, 2015), al punto no ya de asumir a muchos de los cesantes, sino de contribuir a la informalidad y la precarización laboral. El efecto sobre el valor del trabajo calificado tampoco ha sido muy positivo pues incide en la devaluación de los estudios superiores, demostrado en el descenso de las matrículas en la educación superior y en la migración de profesionales y universitarios hacia sectores mejores remunerados (turismo y empresas no estatales). En este sentido Bobes (2015) alude a una *desproletarización*: una reversión en el imaginario social donde la clase obrera, principal actor económico y social simbólico, ha perdido presencia cualitativa y cuantitativa dentro de la estructura y su desactivación habla de una efervescencia de lo informal frente a lo institucional. La proporción de trabajadores bajo el paraguas estatal ha disminuido y las formas de organizar el trabajo han variado e influyen sobre el ingreso que unos y otros perciben, favoreciendo la institución de estilos de vida dispares.

También en 2011 entró en vigor la Reforma Migratoria, la transformación interna más profunda de los últimos 50 años que flexibiliza las condiciones de entrada de los cubanos

residentes en el exterior, aumenta su tiempo de permanencia en Cuba y permite la solicitud de estos para volver a residir en su país de origen, todo lo cual repercute en una especie de legalización de los emigrados, ahora en una posición de posible interlocución con el gobierno, mediada por la apertura hacia la iniciativa privada donde esta población empoderada económicamente se abre paso dentro del nuevo sector empresarial. Han venido a corroborar la diversificación de intereses del cubano alejadas de los valores fundacionales y más cercanos al consumo y lo material, que se verifica en un término familiar: “los nuevos ricos”. Su influencia trasciende lo afectivo y simbólico para extenderse a la esfera pública donde circulan sus discursos, ajenos a lo estatal, en publicaciones y sitios web. Por último, está la más llamativa de las reformas económicas aprobadas: Ley de Inversión Extranjera² (2014) que hace sospechar en una estrategia reducida al desarrollo de la macroeconomía.

Aunque menos complejos, otros cambios institucionales han tenido una incidencia en la reconfiguración social y específicamente en los valores y prácticas de los sujetos, dígame la separación de cargos y limitación de mandato (2012): anuncio del fin del mandato de Raúl Castro en 2018³. La apertura del debate (2007) en espacios institucionales, aún insuficientes. El referente más reciente fue la discusión de los “Lineamientos Económico y Sociales del PCC” (2011) donde participaron 8 millones 913 838 cubanos (Chaguaceda y Geoffray, 2015). En cuanto a las prácticas comunicacionales es notable cierta crítica sobre los problemas del país, si bien no han contribuido a la construcción simbólica de los cambios. La agenda informativa sigue siendo dictada desde arriba, a falta de una política que regule y ordene el entorno comunicativo y haga confluir los intereses del gobierno y de las nuevas subjetividades. Por otro lado, parece haber una concientización hacia la utilidad de una cultura digital, refrendada con la inauguración de salas de internet (2013) y más de 35 puntos

wifi en el país (2015), que favorece otros ecosistemas para que la ciudadanía se exprese. La ampliación cuantitativa de la blogosfera (más de dos mil bitácoras dentro y fuera de la Isla) ha contribuido a diversificar las narrativas con publicaciones de diferente espectro ideológico, la diáspora incluida, aunque el debate en el ciberespacio no siempre trasciende a la ciudadanía en general. En el ámbito más doméstico se aprobó el acceso de los cubanos a hoteles, antes reservados a extranjeros, el pluriempleo, la legalización de pagos extras en pesos convertibles (CUC), la compra de tecnología (computadoras y celulares), el autorizo a la compraventa de automóviles y viviendas (2011) con precios que hasta podrían definir fronteras entre “barrios de ricos” y “barrios de pobres” (Almeida y Pérez, 2014) e incidir en la composición social de las zonas donde ha surgido un sector de lujo⁶.

El impacto irreversible de lo económico sobre la estructura social se verifica en el reacomodo de capas sociales asociadas a otras formas de propiedad y en el afianzamiento de la pluralidad. La reforma ha ampliado el patrón de consumo y el prestigio social y está modificando los estándares valorativos a partir de la pérdida de influencia del trabajador estatal, a favor del ascenso de empresarios, artistas y propietarios, convertidos en el modelo de éxito y ascenso a imitar. La reconfiguración social está signada por el ingreso y el consumo que generan otros patrones de interacción, nuevas relaciones de jerarquía, cooperación, solidaridades grupales. Actualmente podemos hablar de la coexistencia de dos imaginarios contrapuestos: el que legitima al sistema igualitario y de justicia social frente al que enaltece la racionalidad económica y la individualidad como un síntoma *in crescendo* en las relaciones sociales. Si antes la participación se producía en canales formales de la esfera pública ahora han ido ganando ímpetu los canales informales y privados, donde las posibilidades de innovación suelen ensancharse dentro de los márgenes tolerados por el Estado por lo que a

pesar del carácter accidentado del mundo asociativo es posible completar una cartografía social más nítida con identidades que redefinen lo público en un sentido no estatal.

Dentro de las asociaciones antisistémicas (Chaguaceda (2008) se divisa esa especie de “proto-sociedad” civil cuyo sentido de existencia es la confrontación con el gobierno. En medio de los micro-cosmos “oficial” y “anti-oficial” González Mederos (Colectivo de autores, 2015) sitúa a un grupo grande de actores sociales para los cuales el mundo ya no funciona desde la perspectiva de revolución versus contrarrevolución. Ellos han forjado su visibilidad y dinamismo luego del relevo de 2006, aprovechando el ensanchamiento del ciberespacio, el surgimiento de otras redes de circulación de la información y la estructuración de “micro esferas públicas” para el debate en torno a: los derechos sociales y reproductivos (comunidad LGBT), contra paradigmas homofóbicos y patriarcales (Proyecto Arcoiris, se declara independiente y anticapitalista), las condiciones de subordinación racial (Cofradía de la Negritud), intereses medioambientales, consumos culturales... Existe otra cantidad de proyectos que han acompañado la reforma a partir del pensamiento crítico (*Observatorio Crítico, Revista Criterio, Temas*) donde dicen presente académicos, blogueros, periodistas -toman distancia de la práctica comunicativa oficial-. Siguen tomando auge las asociaciones religiosas y su pensamiento independiente respecto al Estado que exponen con cierta aquiescencia en revistas católicas (*Palabra Nueva, Vitral, Espacio Laical*). Bobes (2005) incluye también los cultos que operaban de manera subterránea, las logias masónicas, la comunidad hebrea, formas de asociacionismo que con el apoyo de instituciones internacionales se han ganado cierto prestigio e influencia en la sociedad toda vez que disminuye el monopolio estatal en la solución de problemas. Con un carácter más informal aparecen agrupaciones nucleadas alrededor de cultos religiosos afrocubanos -forma

de religiosidad más extendida- que gracias a su capacidad de generar solidaridades e identificaciones autónomas han logrado una mayor visibilidad mediante la institucionalización de asociaciones como Abakuá, la Asociación Cultural Yoruba de Cuba (con una activa participación en la vida cultura), legitimando en el espacio público discursos alternativos sobre identidad étnica. Tampoco hay que ignorar al emergente sector privado, considerado por los estudiosos como actores económicos que podrían insuflar un dinamismo a esa esfera, representar el avance de una clase social antisistémica y la consagración de relaciones de intercambio mercantil capitalistas o bien derivar en una reversión sistémica, (Pérez, O., y Torres, R., 2013). El antropólogo Dmitri Prieto habla de sujetos que promueven culturas hedonistas, el consumo conspicuo, con lógicas capitalistas, materialistas y sexistas (Colectivo de autores, 2015). Y a la luz de la normalización con EE.UU., la diáspora ha de tenerse en cuenta luego de su no reconocimiento como ciudadanos de la nación, que se patentó en el apelativo de “gusano” (traidores a la patria). La reforma migratoria ha incidido positivamente en la percepción hacia esta comunidad emigrada, marcada por la exclusión y la falta de diálogo. El discurso oficial comienza a flexibilizar sus límites y podría incluirse con un carácter más familiar y económico, y menos político (Bobes, 2015).

Esta “nueva socialidad” que opera en los márgenes de la principal instancia de representación y regulación desdice la idea de aquel espacio monolítico que primó, en la medida que modifica los circuitos de conexión entre la sociedad y el Estado que va perdiendo su poder movilizador sobre la fuerza laboral, su capacidad para capitalizar todas las agendas tras la diversificación de expectativas o su exclusividad como actor económico que lo coloca en una posición de contrapeso, con el fin de articular todas estas prácticas, redes inéditas, valores reelaborados, para garantizar su permanencia, control y reproducción (Bobes, 2000). Con la

disminución de su presupuesto se despoja de su paternalismo, mientras consiente una autonomía que erosiona su legitimidad, a pesar de su centralidad.

La herejía del G20

Como en la década del 80, hoy un reducido colectivo defiende su derecho a “participar desde los borradores” en los proyectos que se piensan para el cine que ellos mismos han ayudado a legitimar. El alumbramiento del G20 constituyó una respuesta a la flagrante exclusión de los cineastas del proceso de reestructuración del Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica (ICAIC), acordado desde las instancias del gobierno y que motivó una carta (24 de abril de 2013) en la que el director Enrique Álvarez se preguntaba: “¿Cómo reaccionamos a esto? (...) “Yo no puedo convocar a nadie, pero sí reclamo que nos convoquen” (Álvarez, 2012). Este alegato fue el catalizador de una movilización espontánea que tuvo lugar el 4 de mayo de 2013 en la sala *Fresa y Chocolate* en La Habana, donde se reunieron alrededor de 70 cineastas entre los cuales se eligió un número más reducido (20) que representa a la masa para, mediante asambleas abiertas, garantizar la participación activa del gremio en todas las decisiones y exigir la promulgación de una ley de cine que regule el nuevo escenario cinematográfico en Cuba. A partir de entonces se han ido perfilando una identidad colectiva, heterogénea en edades (confluye una generación de cineastas que se fraguó con los ideales primarios de la revolución y otra generación marcada por el desfase de aquellos valores), formación y experiencias profesionales (cineastas formados dentro del Instituto y otros que han hecho su obra de manera paralela a este).

En consonancia con las características que Cunill (2008) propone para identificar lo público no estatal, el colectivo G20 enarbola su autonomía como una condición de existencia aun sin desprenderse completamente de la representatividad institucional. Por otro lado, esa

condición de contraloría sobre el Estado que la autora le imputa a estas expresiones de lo público no estatal se manifiesta en los llamados del grupo “contra el inmovilismo” del Estado frente a sus demandas, en sus prácticas de rechazo a la imposición autoritaria de la censura de filmes y a la ausencia de diálogo verdadero de funcionarios y organizaciones, en la crítica a las debilidades del sistema de la cultural, todo lo cual les ha supuesto prejuicios que van desde la satanización de las expresiones “ley de cine” y “realizadores independientes”, acusaciones por usurpar las funciones del Estado o de la Asamblea Nacional, hasta la construcción de una imagen que los ha colocado incluso en terrenos de oposición, cuando a diferencia de otras manifestaciones de lo público no estatal, que podríamos catalogar de más frontales al sistema, los cineastas apuestan por la cooperación en la búsqueda de soluciones a la crisis del cine, pues más allá de su derecho a participar, hay una realidad estructural irrefutable: el cine cubano que desde 1959 permanece bajo el manto del ICAIC, ya no empieza ni termina allí, no con una notoria producción independiente que, con fórmulas más eficaces de hacer, se ha labrado un trayecto triunfal por circuitos internacionales, disimulando la ausencia de filmes realizados por el Instituto.

Si bien los realizadores no son los únicos que ejercen presión para la institucionalización de su ejercicio son la identidad autónoma más visible a los ojos del Estado, que a pesar de los prejuicios expresados, los reconoce como su interlocutor, lo cual responde, por una parte, a ese deber ser que la política le impuso también al cine -vehículo ideológico por excelencia- en el contexto de configuración del sistema sociopolítico y por otra, a una tradición reconocida de irreverencia, de “derecho al desacuerdo”, que los ha llevado a defender cada postura en la arena de debate, mediante altisonantes confrontaciones ideológicas que delinearon la política cultural criolla. Más allá de los resultados que han podido lograr, la

presencia de esta identidad emergente ha validado un modelo de participación que se legitima en la asamblea, modelo que implica, en palabras del guionista Arturo Arango⁴ -integrante del G20-, que “para tomar cualquier decisión tienes que contar con las personas, que hay que abrir los espacios debate y dialogar. Las decisiones salen de la negociación y no de la imposición de un criterio sobre otro”.

Conclusiones

El hecho de no poder hablar de condiciones ideales que posibiliten la extensión de la esfera política cubana, no invalida el esfuerzo por destacar esos brotes de autonomía e intentos de innovación que constituyen la mayor virtud de estas expresiones de lo público no estatal, y sus potencialidades para crear un espacio donde se desplieguen nuevos valores asociados al “reconocimiento del otro” y a la solidaridad (Cunill, 2008), otras formas de intercambio que pueden determinar nuevos contratos y conflictos como una propiedad constitutiva de la institucionalidad pública. Si bien en el caso G20 no se puede hablar de influencia dentro del espacio público y mucho menos mediático, que le ha estado vedado, su permanencia durante más de dos años patenta la participación como un camino azaroso, pero posible. Su principal aporte ha sido simbólico: tributar a esa construcción de ciudadanía con prácticas mucho más democráticas, colaborativas y deliberadas en función de una política pública, algo que dentro del universo asociativo cubano parece digno de subrayar, sobre todo cuando en más de 50 años no ha sido muy común que tales iniciativas se encaucen de abajo hacia arriba, a la inversa de como opera el sistema. La suya constituye una herejía intelectual con posibilidades reales de desembocar en una reivindicación ciudadana concreta (una legislación cinematográfica).

Notas:

1- Algunos investigadores ubican el inicio de la Reforma a partir del 31 de julio de 2006, cuando debido a una enfermedad el líder de la revolución, Fidel Castro, cedió el poder a su hermano. En este trabajo toma como referencia el 2008, cuando Raúl Castro fue nombrado oficialmente.

2- Con miras hacia la Zona Especial de Desarrollo del Mariel sus beneficios se concentran hacia los inversionistas foráneos, frente a una inversión de personas naturales que no ofrece las mismas oportunidades.

3- La transición ha ocurrido a partir de la ausencia del líder Fidel Castro, figura que capitalizó lealtades y adhesiones que sirvieron de base para la movilización de la ciudadanía.

4- En entrevista con la autora.

Bibliografía:

Almeida, Yudiivián y Pérez, Elizabeth, 2014, “Mercado inmobiliario en Cuba: algunos indicios y consideraciones”, Retrieved 20 de diciembre, 2015, from <http://oncubamagazine.com/economia-negocios/mercado-inmobiliario-en-cuba-algunos-indicios-y-consideraciones/>

Álvarez, Enrique, 2012, “Carta abierta a los cineastas cubanos”. <http://molinatron.blogspot.com.es/2013/04/carta-abierta-los-cineastas-cubanos.html?zx=8ed60a9a1c780595>

Bobes, Velia Cecilia, 2015, “Del hombre nuevo a una socialidad gentrificada. Impacto social de la reforma”, En ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos, México, FLACSO.

-----, 2005, “Entre la autonomía y el control de la sociedad civil”, En Cuba hoy y mañana. Actores e instituciones de una política en transición, México, Planeta.

-----, 2000, Los laberintos de la imaginación: repertorio simbólico, identidades y actores del cambio social en Cuba, México, El Colegio de México.

-----, 2000a, “Complejidad y sociedad: cambios de identidad y surgimiento de nuevos actores en la sociedad cubana hacia el fin del milenio”, Estudios Sociológicos, núm. 52, México.

Colectivo autores, 2015, “Institucionalizar la diversidad: hacia una nueva Ley de Asociaciones para Cuba, Retrieved 3 de enero, 2016, from Cuba posible website: <http://www.cubaposible.net/>

Cunill, Nuria, 2008, “La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública Ampliada”, En Democracia/Estado/Ciudadanía: hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina. Contribución al debate, Vol. II, Lima: PNUD.

Chaguaceda, Armando y Geoffray, Marie Laure, 2015, “Cuba: dimensiones y transformaciones político-institucionales de un modelo en transición”, En ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos, México, FLASCO.

Chaguaceda, Armando, 2008, Participación y espacio asociativo, La Habana, Ediciones Acuario.

Mesa-Lago, Carmelo, 2015, “Las reformas estructurales de Raúl Castro: análisis y evaluación de sus efectos macro y micro”, En ¿Ajuste o transición? Impacto de la reforma en el contexto del restablecimiento de las relaciones con Estado Unidos, México, FLACSO.

Pérez, Omar y Torres, Ricardo, 2013, Cuba: la ruta necesaria del cambio económico, La Habana, Ciencias Sociales.

Prieto, Dmitri y Díaz, Isbel, 2014, “Las reformas cubanas: imaginarios, contestaciones y miradas críticas”, Observatorio Social de América Latina, núm. 36, México.

Rabotnikof, Nora, 2010, “Discutiendo lo público en México”, En ¿Qué tan público es el espacio público en México?, México, FCE.

-----, 2005, En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría contemporánea, México, UNAM.

Torres, Ailynn y Ortega, Diosnara, 2014, “Actores económicos y ¿sujetos de la política? La reforma cubana y los trabajadores autónomos”, Observatorio Social de América Latina, núm. 36, México.